



Reales mandatos.

SELLO & VARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS. 7

Leanté. 11.

- Para el de Sastre, a Juan Gomez y Luis Peltrian. 11.
- Para el de Alvariles, a Antonio Roban y Pedro Garcia. 11.
- Para el de Compienes, a Juan Sanchez, y Juan. Reynel. 11.
- Para el de Roperos, a Juan. Gonzalez y Fran. Indano. 11.
- Para el de Alcantares, a Juan Moreno y Augustin Vanez mayor. 11.
- Para el de Flexeros, a Felipe Garcia, y Damian de Torrey. 11.
- Para el de Talamanteros, a Juan Hernandez B. 11.
- Para el de Ambroxeros, a Juan Gomez. 11.
- + Para el de Tapateros, a Domingo Marx, y Joseph Duran. 11.
- Para el de Osmareros, a Alexo Castillo. 11.
- Para el de Ceneros, a Man. Sanchez Villan. 11.
- Para el de Paneros, a Juan de Huertay, y Juan Caravonad. 11.
- Para el de Tesedores de Sienna, a Man. Marx, y Joseph Maximier. 11.
- Para el de Maseros, a Ignacio Gomater. 11.
- Para el de Torneros, a Manuel Menandier. 11.
- Para el oficio de Hacer Cochey, a Pablo Arenas. 11.
- Para el de Molineros, a Joseph Castillo Munnia, para la Atrepuia. 11. Ya Antonio Garrion, para el Rio. 11.
- Para el de Panaderos, a Cayme Roxas y Miguel Penellan. 11.

